

## boletín oficial de la provincia



núm. 131



viernes, 14 de julio de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-04056

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE OÑA**

Conforme al Decreto de fecha 28 de junio de 2017, expediente 388/17 y según lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL. de 1986, artículo 44.2, se hace público que desde el día 1 al 13 de julio de 2017, ambos incluidos, por motivos vacacionales y ausencia del municipio del titular, se hará cargo de la Alcaldía del Ayuntamiento de Oña la Primer Teniente de Alcalde doña Berta Tricio Gómez, con todas las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el propio artículo 44 sobre la efectividad de la delegación desde la fecha del Decreto de referencia.

En Oña, a 28 de junio de 2017.

El Alcalde-Presidente, Arturo Luis Pérez López

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958